



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 340/ 2023

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 15 de septiembre del 2023.

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N° 5760 de fecha 11 de mayo del 2023, que solicita la aprobación del cambio del profesional Arquitecto y constructor del Proyecto.
2. La copia del Permiso de Edificación N° 01/2021 correspondiente a la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 0871, PC 8, Lote 4, propietario [REDACTED] Rut.: 6.302.761-8.
3. La Carta de Fecha 11 de mayo de 2023 de propietario Carlos Alberto Bravo Palominos Rut.: 6.302.761-8, respecto de la solicitud del Cambio de profesional, firmada por la profesional entrante (arquitecto y constructor) que desiste del patrocinio y el nuevo profesional que asume.
4. El Acta de Avance de las obras al momento del Cambio de profesional que se solicita.
5. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y una vez transcurridos los 15 días de la fecha de la notificación, sin respuesta por el profesional patrocinante vigente.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente BE N° 7964 de fecha 28 de julio de 2020, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio del Profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:
Arquitecto que Desiste : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]
Constructor que Desiste : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]

Arquitecto que Asume : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]
Constructor que Asume : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente BE N° 7964 de fecha 28 de julio del 2020, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales

GLP/glp
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo (Expediente N° 7964/2020 BE)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl